



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**ORD.:** N°. 07/ 00928

**ANT.:** Oficio N.º71, de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

**MAT.:** Informa sobre la solicitud de la escuela rural Epsón, de la comuna de Ensenada, al tenor de lo que indica.

**ADJ.:** Ord. N.º2119, de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.

**SANTIAGO,** 15 NOV 2022

**DE:** GABRIEL BOSQUE TORO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

**A:** SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ  
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se informe sobre el requerimiento de la escuela rural Epsón, de la comuna de Ensenada, que desea implementar la enseñanza media en dicho establecimiento educacional, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º2119, de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos, que informa respecto de lo consultado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comentario.

Se despide atentamente,



**GABRIEL BOSQUE TORO**  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

**MINEDUC**  
VAM/MC/KGR/FNQ/anc

**Distribución:**

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- Expediente N.º 38.697 de 2022

2119

ORD:

ANT. Oficio N° 07/2621 de fecha 21 de septiembre de 2022 de Coordinadora de Comité de Control, División jurídica.

MAT.: Respuesta a oficio del antecedente.



Solicitud N° 2154/03.10.2022.-

PUERTO MONTT,

06 OCT. 2022

DE: DANIELA CARVACHO DÍAZ  
SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN  
REGIÓN DE LOS LAGOS

A : SEÑOR GABRIEL BOSQUE TORO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SANTIAGO. -



Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted con el objeto de informar lo siguiente:

Se recepcionó en esta Secretaría, oficio 07/2621 de fecha 21 de septiembre de 2022, mediante la cual se solicita "tenga a bien acceder a la solicitud de la Escuela Rural Epsón, de Ensenada, que desearía implementar la enseñanza media, al tenor de lo que indica.

Cabe señalar que de acuerdo el dictamen N° 12.830 de 2016 de CGR, "*Tratándose de los ministerios, los requerimientos de información y antecedentes que los parlamentarios efectúen, al amparo del artículo 9° de la Ley N° 18.918, deben dirigirse al Subsecretario de la correspondiente Secretaría de Estado, como jefe superior del servicio*".

Actualmente la comuna de Puerto Varas, específicamente la localidad de Ensenada, no cuenta con un establecimiento con enseñanza Media que pueda continuar con la enseñanza de los niños, niñas y jóvenes, ya que la mayoría de los establecimientos aledaños al sector tienen enseñanza básica de 1° a 6° básico y sólo la escuela Epsón tiene hasta enseñanza básica 8°. Esta situación se ha transformado en un serio problema en los últimos años, por el aumento progresivo de la matrícula en el sector y en general en esa comuna.

Ante la demanda de la comunidad por contar con Enseñanza Media en la localidad de Ensenada del Servicio Local de Educación Pública de Llanquihue formuló un proyecto de ampliación de capacidad del local escolar de la ESCUELA RURAL EPSÓN DE ENSENADA, RBD. 7740 - 2, el que podría concretarse en 4 ó 5 años más, sin embargo, la comunidad de la localidad de Ensenada y de lugares aledaños como Ralún, Los Riscos, Río Pescado, camino a Cascada, camino al volcán Calbuco, Petrohué y Puerto Varas demanda una solución en un plazo menor a su requerimiento de contar con Enseñanza Media.

El Pasado 08 de agosto se realizó una reunión en la ESCUELA RURAL EPSÓN DE ENSENADA, con participación de apoderados, alumnos de los cursos superiores,

directivos del establecimiento, comisión de Educación del CORE, Alcalde de Puerto Varas SLEP Llanquihue y Seremi de Educación. En esa oportunidad se acordó ejecutar un proyecto de menor costo y complejidad de materializar que consiste en habilitar las dependencias del anterior local escolar la escuela uniéndolo con la nueva escuela, a través, de una circulación cubierta y cerrada con lo que la Enseñanza Media podría usar los recintos comunes de la escuela como biblioteca sala multiuso, SSHH, comedor y sala de profesores. Las adecuaciones necesarias exceden del inicio del año escolar 2023, por tanto, se le propuso a la comunidad proyectar el inicio del funcionamiento de la Enseñanza media a contar del año escolar 2024.

Tal proyecto fue acogido favorablemente por la comunidad, por lo que se acordó realizar reuniones mensuales para ir evaluando el avance del proyecto. El pasado 13 de septiembre se efectuó una segunda reunión, con los mismos participantes de primera reunión y en esa ocasión, el Slep Llanquihue, presentó a la comunidad un anteproyecto de las obras necesarias para habilitar las dependencias del antiguo local escolar de la ESCUELA RURAL EPSON DE ENSENADA, dicho ante proyecto fue evaluado previamente por los profesionales de la unidad de infraestructura escolar y de Reconocimiento Oficial de esta Secretaría Ministerial de Educación, en una reunión con profesionales del Slep.

Finalmente se programó una próxima reunión para el mes de noviembre de 2022, donde se presentará el proyecto de infraestructura definitivo y un cronograma de las obras a ejecutar.

Se Adjunta Minuta informativa Servicio Local de Educación Pública de Llanquihue Escuela Rural Epson Ensenada, comuna Puerto Varas.

Es todo cuanto puedo informar, le saluda atentamente a usted.

  
DANIELA ABIGAIL CARVACHO DÍAZ  
PROFESORA DE ENSEÑANZA MEDIA  
SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN  
REGIÓN DE LOS LAGOS

  
DACD/SGA/sga.-

Distribución:

- 1c. Destinatario.
- 1c. División Jurídica, Mineduc.
- 1c. Asesoría Jurídica, Secreduc.
- 1c. Oficina de Partes, Secreduc.





**MINUTA INFORMATIVA  
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LLANQUIHUE  
ESCUELA RURAL EPSON ENSENADA, COMUNA PUERTO VARAS**



**JULIO 2022**

## INTRODUCCIÓN

El acceso igualitario a la educación pública constituye uno de los pilares centrales del desarrollo integral de la sociedad. Sin embargo, la tarea primordial que desempeña el establecimiento educacional no se restringe solo a la capacitación de las nuevas generaciones para su futura inserción laboral; la promoción de la igualdad de oportunidades también implica la formación ciudadana y el sentimiento de pertenencia a la comunidad local.

En este sentido, desde sus orígenes, el sistema educativo reconoce la importancia de las intervenciones que efectúa la sociedad civil y estimula estas acciones a través de las comunidades educativas.

Esto no significa que el Estado se desligue de sus responsabilidades básicas, sino que la promoción de la participación activa de los miembros de cada comunidad educativa redundará en la creación de vínculos solidarios que permiten concebir el establecimiento educacional como patrimonio y responsabilidad de todos.

El interés por alcanzar una educación pública de calidad se halla íntimamente ligado a la necesidad de mejorar el espacio público, pues el estado en que se encuentran las condiciones materiales de los edificios e instalaciones escolares influye en gran medida en el normal desarrollo del proceso educativo.

Los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), son la institución central del nuevo sistema, que con su implementación buscan trasladar la administración de los establecimientos educacionales públicos desde las municipalidades hacia el servicio público, teniendo como objetivo el proveer el servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda, orientando su acción en conformidad a los principios de la educación pública y velando por la calidad, mejora continua y equidad del servicio educacional.

Tal como lo emana la Ley 21 040 desde el 01 de enero del año 2021 es que el Servicio Local de Educación Pública de Llanquihue asume el punto de partida en la Región de Los Lagos, del proceso de instalación de la Nueva Educación Pública de nuestro país, a través de la instalación de 70 Servicios Locales de Educación.

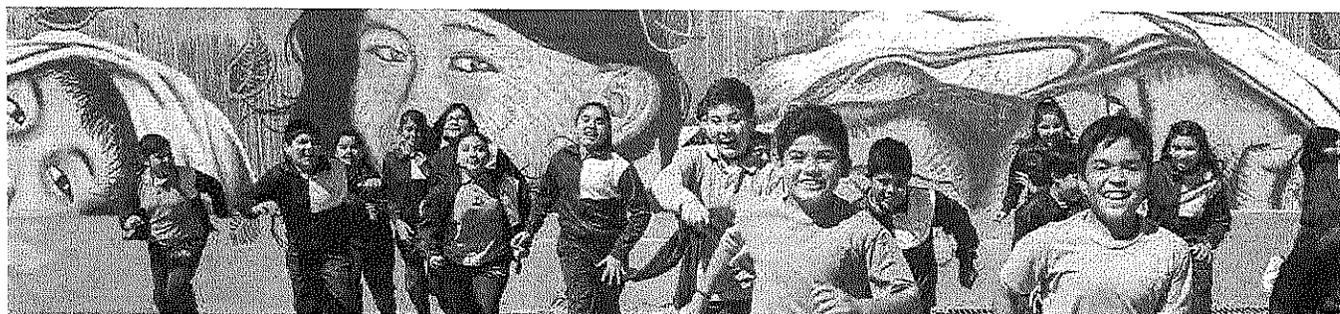
El objetivo principal del Servicio Local de Educación Pública de Llanquihue es garantizar y entregar una educación de calidad y equidad los niños, niñas y jóvenes de nuestro territorio. En este foco, el Plan Estratégico Local es una herramienta de gestión que permite definir los lineamientos estratégicos para los próximos seis años de

funcionamiento del Servicio. Según el artículo 45 de la Ley 21 040 este documento debe contener al menos los siguientes contenidos un diagnóstico acabado de los estudiantes y establecimientos educacionales del territorio los sellos objetivos a mediano plazo y las respectivas estrategias y acciones propuesta para el logro de estos.

Para realizar conducción e intervenciones oportunas y pertinentes al contexto local, es importante contar con información clara respecto a aquellos aspectos sociodemográficos y educacionales de la región en que opera el Servicio (en este caso, región de Los Lagos), así como las comunas en particular abarcadas por el SLEP Llanquihue. Con esta información se podrá realizar una toma de decisiones basadas en evidencia y datos reales, lo cual es un factor relevante para que las políticas puedan tener los resultados esperados.

Con cuatro provincias (Llanquihue, Chiloé, Osorno y Palena) y treinta comunas, la región de Los Lagos cuenta con una extensión de 48.583 kilómetros cuadrados y representa el 6,7% del territorio nacional.

De las 30 comunas de la región, el Servicio Local de Educación de Llanquihue abarca cinco Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas, Fresia y Los Muermos, todas ellas parten de la Provincia de Llanquihue Se presenta a continuación una caracterización regional, haciendo el detalle cuando es posible en términos de la desagregación de datos en las cinco comunas señaladas.



## **2.- CONTEXTO**

La Escuela Rural Epsón Ensenada, de dependencia del Servicio de Educación Pública Llanquihue, está ubicada a orillas del Lago Llanquihue; colinda con la ruta CH 225 paso Vicente Pérez Rosales y esta distante 46 Km de la Capital Comunal Puerto Varas.

La matrícula a marzo del presente año 2022 es de 195 estudiantes; se cuenta con un curso por nivel desde Pre- kínder a 8° año básico, con un índice de vulnerabilidad de 88% el año 2022.

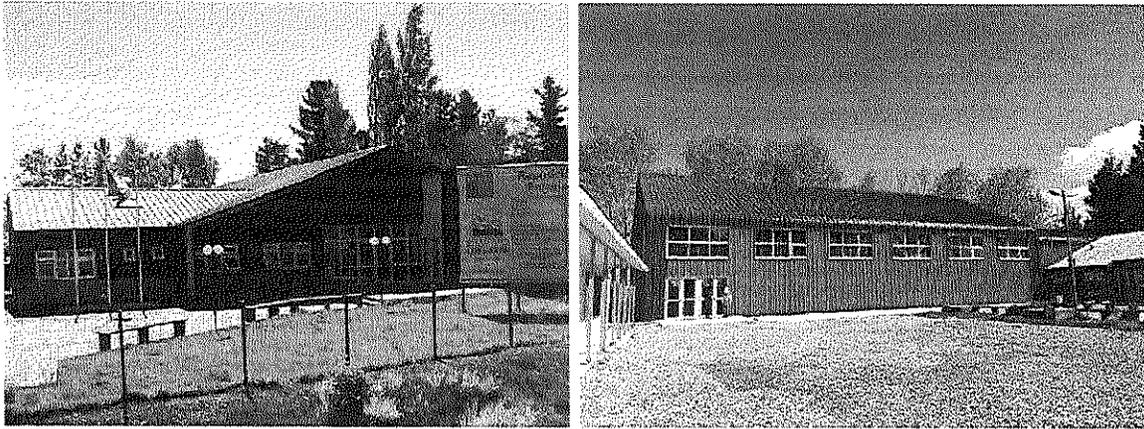
El establecimiento cuenta actualmente con una dotación de (27 profesionales) 11 docentes, 3 Educadoras de Párvulos, 1 Directora, 1 Jefa de UTP, 1 Encargada de Convivencia Escolar, 1 Docente encargado de CRA; también cuenta con un programa PIE que apoya a alumnos con NEE que son atendidos por 5 profesionales entre las que se encuentran: 1 Coordinadora, 1 psicólogo, 1 fonoaudióloga, 1 sicopedagoga y 2 educadoras diferenciales. Además, en los equipos de asistentes de educación se encuentran 2 inspectoras, 2 asistentes de sala y 2 auxiliares de servicio esenciales y 3 manipuladoras. Nuestros estudiantes provienen de Ensenada y lugares aledaños como Ralún, Los Riscos, Río Pescado, camino a Cascada, camino al volcán Calbuco, Petrohué y Puerto Varas.

Su infraestructura actual cuenta con 8 salas de básica, 2 prebásica, todas habilitadas con datats interactivos, 1 sala de computación, 1 biblioteca, 1 laboratorio, 2 oficinas, 1 enfermería y una sala de profesores.

Actualmente en esta localidad de Ensenada no existe un establecimiento con enseñanza Media que pueda continuar con la enseñanza de los niños, la mayoría tiene enseñanza básica de 1° a 6° básico y solo la escuela Epsón tiene hasta enseñanza básica 8°. Esta situación se ha transformado en un serio problema en los últimos años, por el aumento progresivo de la matrícula.

Corregir esta situación es una necesidad urgente, si se quiere mejorar la calidad de la educación en la comuna, al brindar los espacios e infraestructura adecuados para el cumplimiento de los planes y programas educacionales, tanto de enseñanza básica como media.

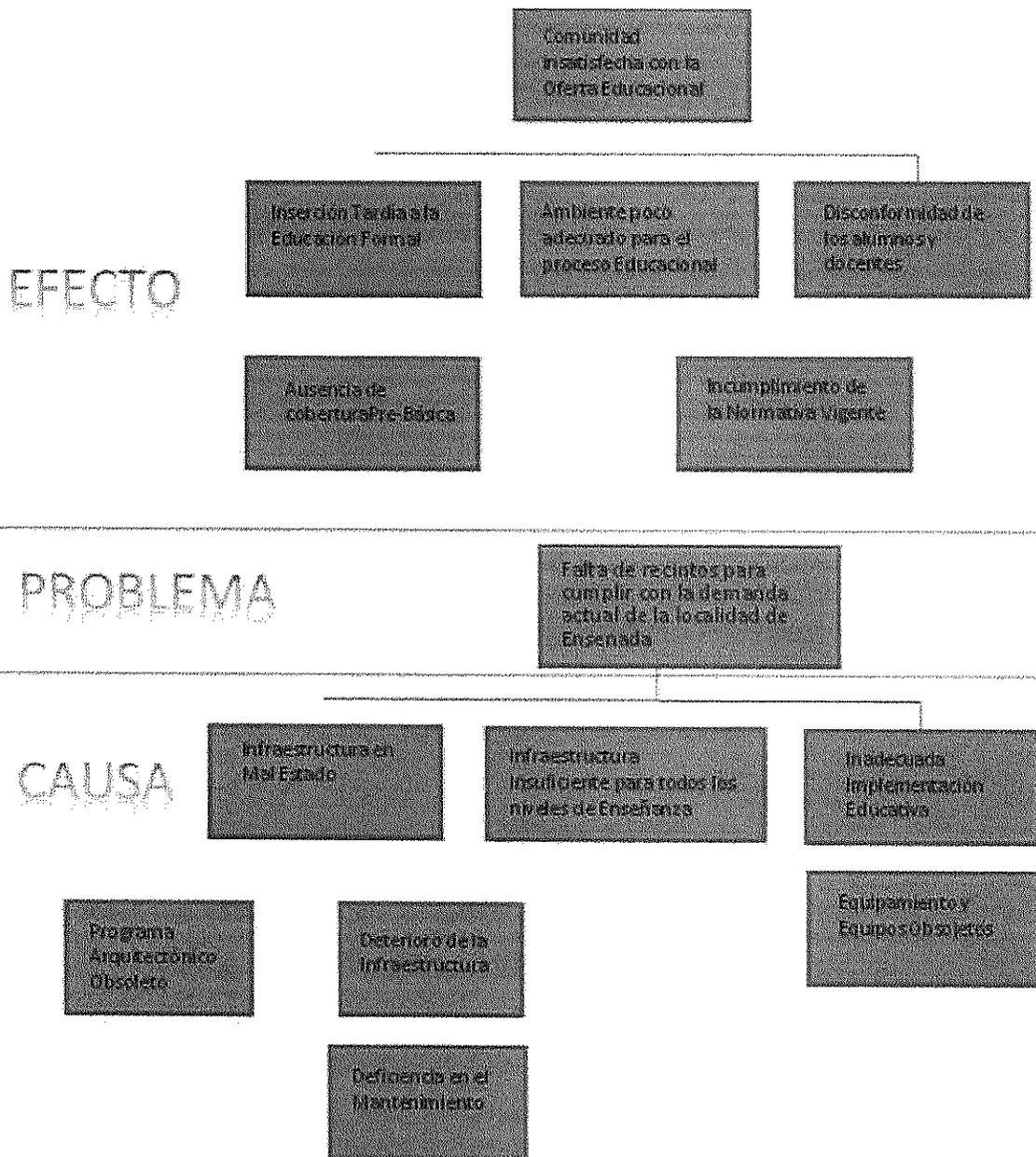
Terminar con este déficit de infraestructura educacional en la comuna, que permita una educación de calidad desde 1º Básico hasta 4º Medio, es un anhelo para Puerto Varas, y una necesidad urgente que se espera satisfacer con la futura ejecución del proyecto.



Fotografías "Escuela Rural Epson Ensenada" Fuente rescatadas de internet

### 3.- NECESIDADES DE AMPLIACIÓN

Como se mencionó anteriormente esta escuela posee una data de aproximadamente 40 años, en los cuales se ha ido interviniendo de forma parcial, teniendo los nuevos requerimientos, tanto de infraestructura como de capacidad por el aumento de la población estudiantil que han tenido en esos años. Es por esto por lo que el objetivo primordial de este proyecto es poder contar con una infraestructura acorde a los nuevos tiempos, con la capacidad en infraestructura, equipamiento y equipo necesario para la mejor transferencia de conocimientos. Después de realizar un riguroso análisis de las debilidades que presenta actualmente el establecimiento y las consecuencias que esto acarrea se realizó un desglose de las causas y efectos del sistema educacional, que permitirá identificar y definir de forma acotada el problema: "Deficiente Calidad del Servicio Educativo Entregado En Ensenada".



Fotografías "Esquema causas problemática" Fuente elaboración propia

El área de estudio para el presente corresponde a la comuna de Puerto Varas, donde se emplaza la Escuela. Esta área de estudio cuenta con 51 establecimientos (prebásica-básica- media). Con una población de 44.578 habitantes (sector urbano y rural de la Comuna) según último censo 2017. Se consideran todos los establecimientos básicos, independiente del tipo de sostenedor ya sea público, particular subvencionado, o particular pagado, dado que integran la red comunal de establecimientos educacionales alternativos, donde los alumnos de la escuela Epsón podrían eventualmente acceder.

Este proyecto, al estar referido a la Ampliación y/o Reposición de una parte de dicho Establecimiento, está enfocado a las personas que ocuparan las instalaciones, siendo alumnos o docentes.

El número de personas que ocupan específicamente este establecimiento, realizando sus labores estudiantiles y laborales y además cabe destacar, que en dicho recinto se realizan muchas actividades comunales programadas para la interacción de cultura. Al año se registra alrededor de 2000 visitas correspondiente a turistas y gente de la comuna que visita este terreno cuando se realizan actividades antes mencionadas. Como parte del Circuito Turístico que presenta la ciudad a su población y a sus visitantes, es de 400.000 personas, que corresponden a turistas que llegan anualmente a la ciudad de Puerto Varas y que visitan el Parque Nacional Vicente Pérez Rosales.

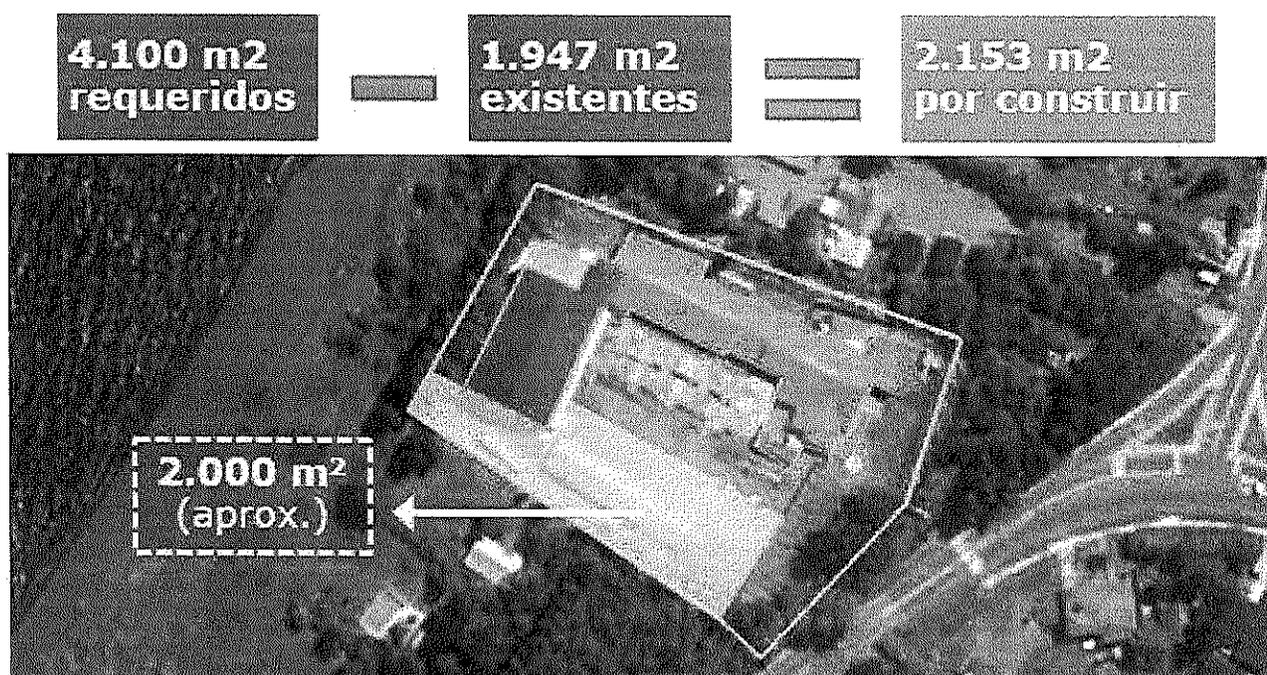
En definitiva la población beneficiaria (objetivo) serán los alumnos que estudian en la actualmente en la escuela Epsón y también los alumnos que provienen de los alrededores, ya que existen escuelas rurales de Ensenada que tienen su escolaridad hasta nivel 6° básico, por lo tanto deben optar por un cupo para terminar su enseñanza de 7° y 8° en la Escuela Epsón, y luego trasladarse fuera para optar a la enseñanza media y la mayoría de las familias traslada a sus hijos, incluso, al Liceo de Cochamo en busca de matrícula.

Es una necesidad de la población contar con un establecimiento educacional en óptimas condiciones, en donde sus hijos podrán adquirir sus conocimientos en forma tranquila y en óptimas condiciones. Cada alumno necesita un espacio seguro y tranquilo para poder ejercer un derecho adquirido como es una "educación de nivel".

#### 4.- PROYECTO AMPLIACIÓN

Presentado por la Comunidad Educativa al Servicio Local la necesidad de extender el proyecto educativo hasta la Enseñanza Media, para asegurar la continuidad de estudios de sus estudiantes, y poder abordar la demanda de las escuelas rurales que se emplazan en el área, el Servicio Local toma dicho requerimiento realizando, en primera instancia, es estudio de factibilidad del problema, donde se evalúa la pertinencia de abordar el requerimiento con un proyecto de inversión que debe presentarse al Ministerio de Desarrollo Social.

La ampliación estimada para dar cabida a las necesidades indicadas se detalla en el siguiente esquema:



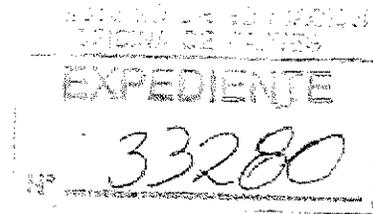
Fotografías "Esquema superficie ampliación" Fuente elaboración propia

## **CONCLUSIÓN**

Para lograr lo anterior, nos hemos enfocado principalmente en la coordinación y planificación interna de las acciones, externalizando asesorías estratégicas en materia de infraestructura y comenzando con la formulación del Perfil de Diseño del Proyecto.

Actualmente, éste se encuentra en etapa de elaboración de la oferta y demanda, con la finalidad de cumplir los estándares técnicos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para su posterior presentación ante dicha entidad y evaluación técnico-económica respectiva durante el presente año.

La solución base para abordar creciente necesidad de ampliar espacios y conservar la infraestructura de nuestros establecimientos, es el mejoramiento progresivo y continuo de los Inmuebles abordándolos de manera Integral, sin embargo para lo anterior se deben diseñar los proyectos respectivos lo que conlleva tiempo de formulación y aprobación respectiva por las entidades correspondientes (MDSyF, DEP y DIPRES).



VALPARAÍSO, 30 de agosto de 2022.

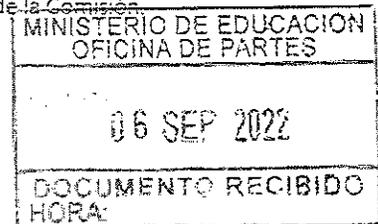
OFICIO Nº 71/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. tenga a bien acceder a la solicitud de la escuela rural Epson, de Ensenada, que en copia se acompaña, que desea implementar la enseñanza media en el establecimiento educacional, dado que en los últimos años la población de la comuna de Puerto Varas ha aumentado en forma importante, y no existe suficiente matrícula para abarcar a todos los jóvenes del sector.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión



**AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.**

**c.c.:**

- Al Director (S) de Educación Pública, señor Alexis Moreira Arenas.
- A la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Llanquihue, señora Claudia Trillo Molina.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente  
<http://extranet.camara.cl/verificadoc>  
Código de verificación: 7CAE2751EE34B2A5

Firmado por María Soledad Fredes  
Ruiz  
Fecha 01/09/2022 17:29:40 CLT



Valparaíso, 30 de agosto 2022

**Sr. Juan Santana Castillo**

**Presidente de la Comisión de Educación.**

**PRESENTE**

Estimado Presidente

Junto con saludarlo, quisiera solicitar se oficie al Ministro de Educación, Sr. Marco Antonio Ávila Lavanal en mi facultad de fiscalizador y que se me informe la situación que me expusieron el Centro Padres y Apoderados de la Escuela Epsón de Ensenada, de la Comuna de Puerto Varas, que tiene relación con implementar la Enseñanza Media en la Escuela. Los motivos de esta necesidad son los siguientes, los niños no cuentan con cupos en los colegios de la comuna, debido la explosión demográfica que ha tenido la comuna en los últimos años, también considerar el gasto económico que tienen que hacer las familias, ya que en ocasiones deben trasladarse todo el grupo familiar hacia la ciudad o separar al estudiante del grupo familiar; también señalar como afecta el clima en los duros inviernos que se viven acá el sur. Al desarrollar este proyecto en Ensenada también se benefician los sectores aledaños como Petrohue, Ralun, Rollizo y otras localidades.

La Escuela actualmente cuenta con recinto, el cual puede ser habilitado para estos fines; es por ello que solicito a usted se oficie al Ministro informe si es posible implementar la Enseñanza Media en la escuela y además puedan ser recibidos por esta comisión la Directiva del Centro de Padres y Apoderados y expongan las gestiones que se están haciendo desde junio del 2022 con el sostenedor de la Escuela SLEP Llanquihue.

Sin otro particular, desde ya agradecemos su apoyo para solucionar este problema que afecta a cientos de familias en el país, y quedo a disposición para colaborar desde el Parlamento en esta y otras materias.

Cordialmente,



**HÉCTOR BARRÍA ANGULO.**

**Diputado Distrito 25**